

MAURICIO SILVA

“La alcaldesa (Macarena) Ripamonti, en lugar de transparentar los trabajos específicos que realizó, acompañando un calendario georreferenciado con los lugares donde se hizo trabajos de limpieza de quebradas, desmalezado y cortafuegos, dando respuesta a los planes remitidos por Conaf, optó por apuntar a las dificultades propias del trabajo y de la geografía de la comuna, así como sindicarlo a sus predecesores de ‘cometer ilegalidades’ al ingresar a terrenos privados para dichos trabajos”.

En forma dividida, la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados describió así la responsabilidad de la jefa comunal de Viña del Mar en el megaincendio del 2 de febrero, que dejó 137 muertos y 21 mil personas damnificadas.

Ripamonti (RD) se suma así a los directivos de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y a la delegada presidencial en la Región de Valparaíso, Sofía González (PC), y quien le subrogó en las primeras horas de la emergencia, la seremi de Justicia, Paula Gutiérrez (PS), como sujetos de reproches de la comisión, que durante tres meses recibió antecedentes de autoridades, expertos, damnificados y familiares de las víctimas.

Moción del republicano Luis Sánchez que critica desmalezado fue aprobada en forma dividida: Cuestionan actuar de Ripamonti en megaincendio

Comisión especial de la Cámara terminó ayer de elaborar sus conclusiones abordando, en la parte más álgida del debate, el desempeño de la alcaldesa de Viña.



JOSE MANUEL SANCHEZ

DEBATE ÁLGIDO.— La discusión subió de tono luego de que el diputado republicano Luis Sánchez pidiera a Jorge Brito (RD) inhabilitarse al abordar las responsabilidades del municipio de Viña, aludiendo a un conflicto de interés dado que una hermana de este último y otros cercanos trabajarían junto a la alcaldesa Macarena Ripamonti, del mismo partido.

Hubo mayor consenso en las críticas formuladas al resto de las autoridades, sobre todo en torno a la Conaf, a la que se le atribuyeron “negligencias graves e inexcusables que podrían constituir delitos”.

En el caso de la alcaldesa de Viña del Mar, esta había sido objeto de

conclusiones que aborda el rol de los municipios, la comisión constata que el plan comunal de emergencia de Viña tenía “falencias sobre los roles, funciones y coordinación en el proceso de evacuación”, pero relativiza la responsabilidad municipal por dos razones. Primero, aunque verifica que el plan no cumplía las exigencias de la Ley 21.364, atribuye esto a que Senapred tardó siete meses en evacuar su reglamento. Segundo, porque el retraso de este último organismo en decidir evacuar a la población en riesgo privó al municipio de poner en práctica su plan de evacuación.

En el acápite referido a las medidas de prevención, la propuesta del presidente de la comisión, Tomás Lagomarsino (radical), si bien apuntaba a “cierto grado de certeza de que no se realizaron todas las obras de mitigación tanto de entidades públicas en terrenos fiscales como de privados en sus propie-

dades”, fue la moción del diputado Luis Sánchez (republicano) la que apuntó directamente a Ripamonti. “La comisión pudo constatar que, en lugar de despachar brigadas suficientes para trabajar en los espacios públicos o de dictar ordenanzas de incendios y de multar a sus infractores privados, se apuntó reiteradamente a falta de atribuciones legales más coactivas y a las ‘ilegalidades’ de las administraciones anteriores”, señala.

La propuesta del republicano fue aprobada también por los RN Andrés Celis, Camila Flores, Andrés Longton, y la demócrata Érika Olivera. La rechazaron Diego Ibáñez (CS), Marcos Ibbaca (PS), Jorge Brito (RD) y Lagomarsino.

El debate sobre el rol de la alcaldesa dio lugar a un álgido intercambio de palabras entre diputados de la oposición y oficialistas, que alegaron que la comisión carecía de atribuciones sobre los muni-

cipios. La situación se volvió más áspera luego de que Sánchez pidiera a Brito inhabilitarse de votar, alegando que tendría conflicto de interés dado que una hermana suya trabaja con Ripamonti. Brito reaccionó imputándole a Celis, quien respaldó la solicitud de Sánchez, vínculos con una supuesta “red de corrupción” ligada a la exalcaldesa UDI Virginia Reginao, tras lo cual el aludido anunció una querrela en su contra.

Errores “graves” de Conaf

La comisión arribó a la convicción de que las mayores responsabilidades recaen en la Conaf al incurrir en “graves errores en la planificación y operatividad del combate al incendio forestal” que le dejaron ciego para observar la trayectoria del fuego hacia Viña del Mar y Quilpué en momentos críticos en que desvió recursos aéreos a otro siniestro forestal en Villa Alemana. La comisión señala que pese a ello un vuelo detectó, a las 17.40 horas, fuego a 1 km de Pompeya Sur en Quilpué, pero no pidió evacuar a la población aludiendo a problemas en las comunicaciones.

RESULTADO
 10 conclusiones y 35 recomendaciones fueron aprobadas ayer.